

HUNGRÍA

Escrito por Juan Antonio Gómez Marín

Dos características demográficas han influido en el sistema educativo húngaro: por un lado la baja tasa de fertilidad y, por otro, la tendencia de la población a concentrarse en ciudades de tamaño medio-grande y en Budapest (más del 65% de la misma vive en estos hábitats), con lo que las pequeñas ciudades y los núcleos rurales se han ido quedando, progresivamente, con poca población, además envejecida y, por tanto, con muy pocos alumnos.

Tal configuración estructural ha motivado repetidos intentos de darle mayor eficiencia al sistema, que han pasado, con frecuencia, por el cierre de abundantes aulas y por la extensión de la escolarización.

Hungría está situada en el centro de Europa, en la llanura panónica, teniendo fronteras con Eslovaquia (N), Ucrania (NE), Rumanía (E y SE), Serbia (S), Croacia (S y SO) y Austria (SO).

La población tiene como origen las etnias ugrofinesas del NE de Asia, que se fueron extendiendo hacia el oeste a partir del siglo I y colonizaron el territorio en el siglo IX. Sucesivamente fue invadida por mongoles, checos, austriacos, turcos y rusos y, como consecuencia de la primera guerra mundial, su territorio fue desmembrado, entregando zonas del mismo a Checoslovaquia, Rumanía y Yugoslavia. El Tratado de Trianón (junio de 1920), originó que tres millones de húngaros se convirtieran en súbditos de los estados circundantes. Tras la segunda guerra mundial, en las elecciones de 1946, comenzó la hegemonía comunista del país, que perduró hasta 1989, en que se proclamó la República de Hungría, como régimen multipartidista.

Tiene una extensión de 93.030 km² y una población de 10.087.000 habitantes (2005), que ha venido sufriendo un lento descenso en los últimos 25 años (en 1980 la población era de 10.709.463 habitantes), debido a una natalidad muy baja (9,3 por cada 1000 habitantes) y una mortalidad relativamente alta (13,4 por cada 1000 habitantes). Junto a este descenso, dos características demográficas han influido en el sistema educativo húngaro: por un lado la baja tasa de fertilidad y, por otro, la tendencia de la población a concentrarse en ciudades de tamaño medio-grande y en Budapest (más del 65% de la misma vive en estos hábitats), con lo que las pequeñas ciudades y los núcleos rurales se han ido quedando, progresivamente, con poca población, además envejecida y, por tanto, con muy pocos alumnos. Tal configuración estructural ha motivado repetidos intentos de darle mayor eficiencia al sistema, que han pasado, con frecuencia, por el cierre de abundantes aulas y por la extensión de la escolarización.

Sistema Educativo

Los niveles educativos son los siguientes:

- **Educación infantil**, dividida en dos ciclos. El primero (de 0 a 3 años), se lleva en la *Bölcsőde*, centro que es regulado y gestionado por el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales y Familiares (*Egészségügyi, Szociális és Családügyi Minisztérium*); no es una etapa obligatoria. El segundo de ellos abarca desde los 3 a los 6 ó 7 años (en función del grado de madurez del alumno), se denomina *Óvoda* y es la primera etapa plenamente educativa del sistema húngaro. No es obligatorio en su totalidad, pero sí a partir de los 5 años de edad de los alumnos.

- **Educación básica**, que dura 8 años, normalmente de los 6 a los 14 años de edad de los alumnos. La incorporación tardía (con posterioridad al año en que se cumplen 6) está condicionada a que el alumno no haya alcanzado la madurez suficiente. Consta de dos ciclos, de 4 años cada uno. Se imparte, en gran parte del país en la *Általános iskola*, centro que incluye los 8 cursos (grados) de la enseñanza básica, si bien se suelen autorizar en las áreas rurales centros con sólo 6 grados. Parte de esta enseñanza básica también puede ser impartida en los centros de secundaria, llamados *gimnázium*, en los que se oferta la mitad del ciclo superior de la misma o el ciclo superior completo y 2 o hasta 4 años de enseñanzas postobligatorias. Se puede decir que el primer ciclo de estas enseñanzas corresponde a la educación primaria y el segundo a la educación secundaria elemental.
- **Educación secundaria superior (*középszola*)** que comprende el periodo entre los 14 y los 18 años de edad de los alumnos. Esta enseñanza puede ser **general**, de carácter académico, impartida en el *gimnázium*, de 4 años de duración (aunque, como se ha señalado anteriormente, este tipo de centro admite alumnos con 12 y hasta con 10 años), al final de la cual los alumnos han de superar una prueba (*érettségi vizsga*); esta prueba, que hasta 2005 era realizada en cada centro, desde dicha fecha tiene dos partes, una realizada y evaluada en cada centro y otra realizada con carácter nacional y evaluada de forma centralizada. Esta enseñanza secundaria superior también puede ser **profesional**, que se imparte en dos tipos de centros, la *szakközépszola* (centro que ofrece enseñanza secundaria superior de carácter general -2 años- y profesional -2 años más-) o en la *szakiskola*, que imparte 2 ó 3 años de enseñanza profesional de especialización en distintas familias que permite a los alumnos obtener una cualificación profesional del Repertorio Nacional de Cualificaciones tras superar una prueba específica (*szakmai vizsga*).
- **Enseñanza superior**, que tiene dos niveles. En la *főiskola* se cursan enseñanzas científicas y/o profesionales durante 3 ó 4 años y que conducen a la obtención de una titulación; su nivel académico está situado entre la enseñanza secundaria superior y la universidad. La *egyetem* es la institución universitaria propiamente dicha, donde se cursan enseñanzas científicas, normalmente durante 5 años

En cuanto a la **distribución de competencias**, el sistema educativo húngaro está muy descentralizado. El Ministerio de Educación establece el currículo nacional para la enseñanza obligatoria y elabora normas legales reguladoras de estas enseñanzas, así como orientaciones pedagógicas para las mismas. Si bien el gobierno central puede crear centros propios, la inmensa mayoría de los centros están controlados por los gobiernos locales (sean de condado, ciudades de tamaño mediano o pequeños municipios). La educación secundaria superior está gestionada por las autoridades regionales (condados). Los centros tienen plena autonomía, con sujeción a las normas legales, e independencia profesional respecto a los titulares públicos de los mismos, cualquiera que sea su nivel administrativo (estado o gobiernos locales). Esta independencia y autonomía profesional de los centros también está garantizada cuando los titulares son entes no gubernamentales (congregaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, etc.).

El **periodo de escolarización obligatoria** es muy largo, abarcando desde los 5 años (en que el alumno se incorpora a la educación infantil de forma obligatoria en el año inmediatamente anterior al inicio de la educación primaria), hasta los 18 años, en que el alumno termina la educación secundaria superior (de carácter académico o profesional).

La **titularidad de los centros** varía en función del nivel educativo, pero se puede decir que, con carácter general, el 95% de los centros son de titularidad pública. Los centros privados pueden firmar acuerdos con las autoridades educativas que les dan acceso a subvenciones públicas para su funcionamiento, si bien las mismas no alcanzan más allá del 60% de estos costes. Sólo la educación superior presenta altas cotas de presencia de centros privados (la mayoría religiosos), con una participación del 37% en el número de centros.

Tipo de inspección del sistema:

La Inspección, entendida como cuerpo de funcionarios públicos que realizan tareas de supervisión, control legal y evaluación, fue suprimida en Hungría en 1985, tras más de 200 años de historia. En 1993 la legislación educativa estableció que las tareas de inspección han de ser llevadas a cabo por expertos independientes incluidos en un catálogo establecido al efecto (*Országos Szakértői Jegyzék*), los cuales prestan sus servicios mediante unos honorarios profesionales. Es decir, se ha privatizado la tarea inspectora, que ahora se rige por criterios de prestación de servicios profesionales, a cambio de la correspondiente retribución.

Los expertos incluidos en el catálogo tienen una acreditación de carácter nacional que le faculta para intervenir en todos los centros de Hungría.

Las inspecciones se pueden llevar a cabo a instancia de las autoridades educativas (de nivel estatal, regional o local), del titular del centro, del director del mismo o, sólo en el caso de los centros públicos, de los trabajadores de los mismos. No existe legislación que exija la realización periódica de inspecciones, si bien los promotores de las mismas han de afrontar los gastos que su realización implica.

Acceso

Para ser acreditado como experto en tareas inspectoras e incluido en el catálogo antes citado, los solicitantes han de poseer titulación de carácter superior que les permita acceder al desempeño del puesto de profesor, superar una prueba que les permita acceder a la profesión docente y poseer, al menos, 10 años de experiencia como docente o en la administración educativa.

Modelo de intervención:

Las inspecciones se inician a instancia de las instituciones o personas indicadas anteriormente, pero se llevan a cabo en la práctica de forma consensuada entre los promotores de las mismas y los titulares, directores de los centros a inspeccionar y los expertos acreditados para ello. Los extremos sobre los que han de llegar a un acuerdo las partes son la duración de la inspección, la metodología de la misma, su planificación y calendario y los procedimientos mediante los que los afectados pueden realizar aportaciones y alegaciones a sus conclusiones.

Las inspecciones han de notificarse al titular del centro con un plazo de al menos siete días anteriores a su inicio, a fin de que algún representante del mismo pueda estar presente durante su desarrollo.

Las conclusiones de la inspección se remiten a todos aquellos directamente implicados en la misma, especialmente el promotor y el titular del centro, con carácter general mediante informe escrito, si bien tales conclusiones también pueden ser expuestas verbalmente al promotor de la inspección si así se acordó inicialmente. Caso de desacuerdo con las conclusiones de la inspección realizada, los interesados pueden realizar alegaciones y solicitar que se revise una o más de las conclusiones mediante la realización de otra inspección.

El titular del centro puede, como consecuencia del informe de conclusiones de la inspección, tomar las medidas correctoras que considere oportunas.

En cuanto a la evaluación del sistema, dada la escasez de competencias a nivel centralizado, se lleva a cabo de forma fragmentada por los titulares de los centros, es decir, por las autoridades educativas de niveles local y regional. La ausencia de la institución inspectora lleva a los gobiernos titulares de los centros a realizar, sobre todo, controles de carácter financiero y de legalidad, realizados de forma aleatoria, en lugar de evaluaciones de los centros de carácter general en relación con los procesos y los resultados educativos. No existe, por tanto, un sistema común en cuanto a indicadores, procedimientos y metodología de evaluación del sistema educativo en su conjunto.

ALGUNAS CIFRAS

Tabla 1.- Centros de Educación Infantil (2º ciclo) (óvoda) por titularidad. Curso escolar 2002-2003

Variables	TITULARIDAD DE LOS CENTROS						TOTAL
	Instituciones locales	Gobiernos regionales	Gobierno central	Religiosas	Fundaciones	Otra titularidad	
Número de centros	3.115	82	60	91	168	24	3.540
Profesorado	28.673	642	795	605	700	135	31.550
Alumnado	305.270	5.523	7.237	6.174	6.363	1.143	331.707
Grupos	13.669	312	350	268	351	66	15.016
Capacidad	326.770	6.425	7.894	7.115	7.257	1.596	357.057
Tasa de ocupación (%)	93,4	86	91,6	86,8	87,7	71,6	92,9
Aulas	13.966	336	353	284	392	73	15.404
Alumnos por grupo	22,3	17,7	20,7	23,0	18,1	17,3	22,1
Alumnos por profesor	10,6	8,6	9,1	10,2	9,1	8,5	10,5

Fuente: Eurydice, curso escolar 2002-2003

Tabla 2.- Número de alumnos por aula y profesor en la Enseñanza Secundaria Superior por tipo de centro. Cursos escolares 1997/98 a 2003/04.

Cursos escolares	TIPOLOGIA DE CENTROS					
	Gimnázium		Szakközépiskola		Szakiskola	
	Alumnos/grupo	Alumnos/profesor	Alumnos/grupo	Alumnos/profesor	Alumnos/grupo	Alumnos/profesor
1997/98	29,0	12,6	28,3	13,5	29,7	16,4
1998/99	28,7	12,5	28,0	13,3	31,3	15,4
1999/00	28,7	12,4	27,8	13,3	28,9	14,7
2000/01*	28,5	11,5	27,3	12,6	27,1	14,8
2001/02	28,4	11,0	26,9	12,3	25,7	15,5
2002/03	29,6	13,6	27,1	14,4	26,0	15,0
2003/04	29,5	13,5	26,8	14,1	25,9	14,6

Fuente: Ministerio de Educación de Hungría. Anuarios estadísticos 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004

* Estimación basada en una muestra de tamaño 98% de la población y análisis de tendencia.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Általános iskola Centro de Educación Básica. Generalmente los alumnos permanecen en él 8 años, divididos en dos ciclos de 4 años cada uno. Pueden operar con menos de 8 grados y el número máximo de grados permitido en este tipo de centro es 10.

Bölcsőde	Centro de Educación Infantil (primer ciclo, de 0 a 3 años) en el que los niños y niñas son atendidos durante la jornada laboral de sus padres y madres. Depende del Ministerio de Salud y Asuntos Sociales y Familiares y oferta una amplia gama de servicios, mucho más allá de la pura atención en las 8 ó 10 horas en las que permanece abierto (asesoramiento sobre el cuidado y atención a los niños, alquiler de juguetes, hotel para niños, etc.)
Egészségügyi, Szociális és Családügyi Minisztérium	Ministerio de Salud y Asuntos Sociales y Familiares de Hungría
Egyetem	Universidad. Centro de educación superior que imparte enseñanzas universitarias de varios campos científicos y durante un periodo mínimo de de formación de 4 años, normalmente 5 años.
Érettségi vizsga	Prueba que se realiza al final de la Educación Secundaria superior, generalmente a los 18 años. La superación de la misma permite acceder a la educación superior.
Főiskola	Centro de educación superior, en el escalón anterior a la universidad y por encima de la Educación Secundaria superior. Imparte formación teórica y profesional relativa a un campo del saber. Su duración es de 3 ó 4 años.
Gimnázium	Centro de Educación Secundaria que imparte enseñanza de tipo académico y prepara para superar la prueba que da acceso a la enseñanza superior. Normalmente tiene cuatro grados (14-18 años), pero en los últimos años ha crecido mucho el número de centros que constan de 6 u 8 grados.
Közéiskola	Término genérico que designa a los centros de Educación Secundaria, normalmente superior, ya que la enseñanza básica se imparte en la <i>Általános iskola</i> durante los 8 primeros cursos. Es decir, se refiere a centros en los que se cursa la enseñanza del grado 9 en adelante.
Oktatási Minisztérium	Ministerio de Educación de Hungría
Országos Szakértői Jegyzék	Catálogo nacional de expertos que tienen facultades de inspección de los centros educativos. Trabajan como profesionales liberales.
Óvoda	Educación Infantil (2º ciclo) cursada por los alumnos entre los 3 y los 6 años, edad a la que ingresan, por lo general, en la Educación Básica. Es obligatoria a partir de los 5 años.
Szakiskola	Centro de formación profesional que, aunque originalmente solo incluía enseñanzas sanitarias y comerciales, es sinónimo de centro de enseñanza técnica. Se cursa tras la enseñanza obligatoria y otorga acreditaciones profesionales.
Szakközéiskola	Centro de Educación Secundaria superior que imparte tanto enseñanza académica como profesional, conducente a la realización de la <i>Érettségi vizsga</i> o a la obtención de una acreditación profesional.

FUENTES / DIRECCIONES DE INTERÉS

Eurydice (Red Europea de Información en Educación) <http://www.eurydice.org/>

García Garrido, José Luis. *Diccionario europeo de la Educación.* Editorial Dykinson, S.L. Madrid, 1996.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E)
<http://www.oecd.org/>

VV. AA. *Los sistemas educativos en Europa. Elementos para una descripción.* Generalitat de Catalunya, Departament d'Ensenyament. Barcelona, 1991.

Murcia, abril de 2007

Juan Antonio Gómez Marín